



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las catorce horas con treinta minutos del catorce de octubre de dos mil quince, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya en su calidad de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración las resoluciones presentadas en los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1	ST-JDC-255/2015 (Acuerdo de Sala)	María Amparo Hernández Chong Cuy	Se tiene por cumplida la sentencia
2	ST-JDC-543/2015 y ST-JDC-545/2015 acumulados	María Amparo Hernández Chong Cuy	Confirma
3	ST-JRC-308/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Confirma
4	ST-JE-23/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Desecha de plano

5	ST-RAP-70/2015 (Acuerdo de Sala)	Martha Concepción Martínez Guarneros	Cambio de vía a JRC
6	ST-JDC-533/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
7	ST-JRC-309/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
8	ST-JRC-310/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
9	ST-JRC-314/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Desecha de plano

Luego de una liberación se determinó que el proyecto de sentencia de los expedientes ST-JDC-543/2015 y ST-JDC-545/2015 acumulados, se retira.

Por lo que hace a los proyectos de los Acuerdos de Sala de los expedientes ST-JDC-255/2015 y ST-RAP-70/2015, se aprobaron por unanimidad de votos y se procedió a su firma.

Después de hacer las observaciones pertinentes a los proyectos de los expedientes ST-JRC-308/2015, ST-JE-23/2015, ST-JDC-533/2015, ST-JRC-309/2015, ST-JRC-310/2015 y ST-JRC-314/2015, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya en su calidad de



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros, y el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADA

María Amparo Hernández Chong Cuy
**MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ
CHONG CUY**

MAGISTRADA

Martha Concepción Martínez Guarneros
**MARTHA CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ GUARNEROS**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERMÁN PAVÓN SÁNCHEZ